D.J. (**296**)

SANTIAGO, 22 ABRIL 2021

RESOLUCION Nº 0969 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°41 de 2021 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; el Memorándum N°115 de 2021; el correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°41 de 16 de abril de 2021 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, fue aprobado el curso "Migración, Derechos y Políticas Públicas, código 030006.
2. Que, el Memorándum N°115 de 22 de abril de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que se solicita regularizar la dictación de la primera versión del Curso Migración, Derechos y Políticas Públicas.
3. Que, el retraso del requerimiento de la solicitud de resolución, se debe a la espera de la aprobación de la resolución por parte de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, la cual fue dictada con fecha 16 de abril del 2021.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°115 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese y Regularícese** la dictación de la primera versión del Curso "**MIGRACIÓN, DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS "**, código 030006, aprobado mediante Resolución Exenta N°41 de 16 de abril de 2021, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Escuela de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que se señalan a continuación:

Curso cerrado dictado para la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Región del Biobío entre el 27 de octubre y el 12 de noviembre, ambas fecha de 2020, en modalidad E-learning, con un total de 16 horas cronológicas y para un cupo de 11 alumnas/os.

El valor del curso fue de $2.599.986.- (dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos.), según Orden de Compra N°4886-111-CM20.

II. Al término del curso las y los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°324 de fecha 16 de noviembre de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.24 00:39:07 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf